

Barcelona, 15 de mayo de 2026

CONVOCATORIA DE BECAS 2026/2027 - BASES

INFORMACIÓN

- Todas las becas de la Convocatoria consisten en un descuento sobre el precio de los programas. En ningún caso se ofrecerá su valor en metálico.
- Es posible presentarse a más de una beca. Para ello, hay que efectuar el registro en cada una de las becas a las que se quiera concursar y desarrollar la prueba específica de cada una de ellas.
- Si se obtiene una beca después de haberse matriculado, la Barcelona School of Creativity devolverá el importe correspondiente a la beca.

REQUISITOS

- Cumplir como mínimo los 21 años durante el 2026.
- No haber cursado ni estar cursando un programa de la Barcelona School of Creativity.
- Pueden participar candidatos de cualquier nacionalidad y país de residencia.

PROCESO

- Para participar en cualquier convocatoria de beca es imprescindible el registro previo con todos los campos cumplimentados.
- Cada una de las becas tiene establecidos su propia mecánica de participación, especificada en la convocatoria.
- Las propuestas presentadas fuera de plazo no serán aceptadas.

RESOLUCIÓN

- El jurado que determinará los trabajos ganadores de cada categoría estará compuesto por tres profesionales de reconocido prestigio.
- La Barcelona School of Creativity se reserva el derecho de anular la presente convocatoria, o bien cambiar alguna/s de su/s condición/es si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplirse el normal desarrollo de la misma según lo estipulado en las presentes bases.

- Igualmente, la Barcelona School of Creativity podrá declarar nula cualquier candidatura si detecta irregularidades o fraude en los datos de identificación de un candidato o su propuesta.
- La resolución de las becas se comunicará directamente a los ganadores, y se publicará en el blog de la Escuela y a través sus redes sociales.
- **Becas 40YTANTOS:** según las bases que se establecen en la sección de Becas de la página web.
- **Beca Talento:** se comunicará el/la ganador/a la semana del 6 de julio.
- **Beca Influencer:** se comunicará el/la ganador/a antes del 15 de septiembre.
- **Becas Ayuda:** se comunicará el/la ganador/a la semana del 6 de julio.
- La Barcelona School of Creativity se reserva el derecho de declarar desiertas aquellas becas en las que se considere que no hay candidatos que reúnan los requisitos exigidos o la calidad de los trabajos no sea suficiente. Estas becas quedarán sin adjudicar, sin tener la Escuela obligación de otorgarlas.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

La Barcelona School of Creativity cumple la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y mantiene el compromiso de confidencialidad sobre cualquier dato aportado. Los datos personales relativos a los solicitantes de becas que estén incluidos en los documentos requeridos se incorporarán a la base de datos de la Escuela.

Estos datos se destinarán a facilitar a los solicitantes los servicios que lleva a cabo la Barcelona School of Creativity para la convocatoria, concesión y gestión de becas, así como informaciones posteriores en relación a la Escuela.

Participar en la Convocatoria de Becas supone aceptar estas condiciones.

Barcelona, 15 de mayo de 2026